



PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO 2024-2025



# Informe del Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025

24 de enero de 2025



CONSEJERA PRESIDENTA

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL  
DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS  
CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024 – 2025

Mtro. Jorge Montaña Ventura  
PRESIDENTE

Norma Irene De La Cruz Magaña  
INTEGRANTE

Mtra. Rita Bell López Vences  
INTEGRANTE

SECRETARIA EJECUTIVA

Dra. Claudia Arlett Espino

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lcda. Yoali Monroy Anaya

## Índice

Índice .....	3
Listado de acrónimos y siglas .....	4
Presentación .....	5
Introducción .....	6
I. Desarrollo del diagnóstico .....	7
II. Elaboración de Propuesta inicial .....	11
III. Proceso de Socialización .....	15
IV. Diseño de materiales e insumos .....	16
V. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE) .....	17
VI. Conclusiones .....	18

## Listado de acrónimos y siglas

<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>CTPEEPJF</b>	Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del PJF
<b>CCPC</b>	Conteos Censales de Participación Ciudadana
<b>CG</b>	Consejo General
<b>CTPEEPJF</b>	Comisión Temporal Del Proceso Electoral Extraordinario Para La Elección De Diversos Cargos del Poder Judicial De La Federación 2024 – 2025
<b>DECEyEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>ENCUCI</b>	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
<b>ENCIVICA</b>	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
<b>EPCRE</b>	Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero
<b>HCD</b>	Herramientas Cívicas Digitales
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JDE</b>	Junta Distrital Ejecutiva del INE
<b>JLE</b>	Junta Local Ejecutiva del INE
<b>LNE</b>	Lista Nominal de Electores
<b>MECANISMO</b>	Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero
<b>OPL</b>	Organismos Públicos Locales
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PEE</b>	Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
<b>PPPC</b>	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana
<b>PPPC PEE PJF 2024-2025</b>	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
<b>PlyCCPEEPJF</b>	Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SIMSE</b>	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral

## Presentación

El 4 de mayo de 2020, mediante el Acuerdo INE/JGE48/2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el *Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero*<sup>1</sup> (Mecanismo), con el objetivo de “Definir y establecer la estructura, procedimientos, metodología y componentes mínimos para la elaboración e implementación de las estrategias dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en territorio nacional en procesos electorales federales; así como de las estrategias dirigidas a la ciudadanía residente en el extranjero, considerando las responsabilidades y los tramos de control para el diseño, implementación, evaluación y supervisión de las mismas.”

El *Mecanismo* responde a la solicitud de la Auditoría de Desempeño<sup>2</sup> de la ASF, relativa al establecimiento, por parte del INE, de un procedimiento para supervisar que en la elaboración de sus programas y estrategias para promover el voto de las y los ciudadanos que residen en el territorio nacional y en el extranjero, se garantice la congruencia entre los objetivos previstos y las líneas de acción propuestas, la cuantificación de la población objetivo, las condiciones para la evaluación de las acciones; así como la medición del cumplimiento de las atribuciones del Instituto en la materia.

En atención a lo establecido en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, como resultado de las actividades desarrolladas por la DECEyEC, el 13 de enero de 2025, mediante Acuerdo INE/CG01/2025, el Consejo General del INE aprobó el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025*, documento en el cual se determinan las acciones que el INE, a través de sus órganos delegacionales, los OPL y en su caso, los aliados estratégicos, implementarán en materia de promoción de la participación ciudadana durante el PEE 2024-2025.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://sidj.ine.mx/rest/WSsidj-nc/app/doc/1104/20/1>, consultado el 16 de enero 2025

<sup>2</sup> Auditoría de desempeño 2018-0-22100-07-0094-2019 94-GB; Recomendación 2018-0-22100-07-0094-07-004: “Para que el Instituto Nacional Electoral, en los ejercicios fiscales posteriores, establezca un procedimiento para que supervise que en la elaboración de los programas y estrategias para promover el voto de los ciudadanos que residen en el territorio nacional y extranjero...” Documento disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/2018\\_0094\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/2018_0094_a.pdf)

En este orden de ideas y en cumplimiento a lo establecido en el *Mecanismo*, se presenta el ***Informe del Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025***, mediante el cual se da cuenta de las acciones instrumentadas por la DECEyEC de noviembre de 2024 a enero de 2025 para la elaboración del PPPC PEE PJF y en el cual se puede observar su apego a la estructura, procedimientos, metodología y componentes mínimos establecidos en el *Mecanismo*.

## Introducción

El *Mecanismo* prevé para la elaboración del PPPC una ruta de trabajo compuesta por seis etapas<sup>3</sup> a saber: 1. Diseño; 2. Socialización; 3. Instrumentación; 4. Verificación; 5. Evaluación y 6. Mejora continua.

En el presente documento se informan las acciones ejecutadas para las etapas de ***Diseño*** y de ***Socialización*** del PPPC PEE PJF. Para la etapa de *Diseño*, el *Mecanismo* considera tres subetapas: Integración del diagnóstico; Elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y Desarrollo de materiales e insumos. Así, en las siguientes páginas se explicará que el diagnóstico se integró a partir de cinco fuentes; que el Programa se elaboró considerando objetivos, población objetivo y que se estableció un mecanismo de seguimiento; se dará cuenta de los materiales e insumos que se han desarrollado y, finalmente, se describirá el proceso de socialización al que fue sometido el PPPC PEE PJF.

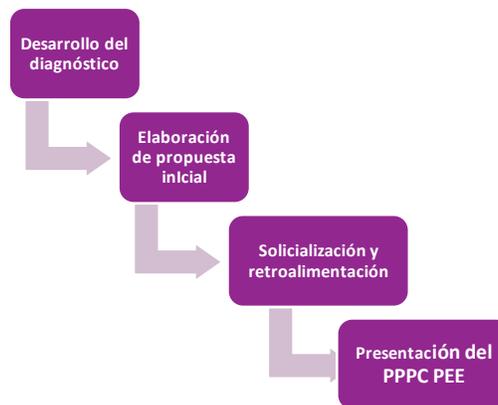
Como se podrá observar en los apartados subsecuentes, durante la subetapa de *Elaboración del PPPC PEE PJF* se tomó en cuenta lo dispuesto en el *Mecanismo* para la totalidad de las etapas, previendo lo necesario para que la *Instrumentación, Verificación y Evaluación del Programa* se ciñera al mismo.

Las herramientas de apoyo y capacitaciones para la implementación del Programa fueron enviadas de manera oportuna a los órganos desconcentrados en enero de 2025, a efecto de iniciar las actividades preparatorias y dar cumplimiento a las actividades del Programa. Con ello se garantiza una estrategia robusta encaminada a fortalecer una condición fundamental para garantizar la calidad de la democracia: la participación activa e informada de la ciudadanía. Como lo establece el *Mecanismo*, la etapa de diseño del PPPC PEE PJF se integró por las siguientes subetapas.

---

<sup>3</sup> El Mecanismo de Supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero, establece (p. 11) el término “procesos” para referirse a las distintas fases de la ruta de trabajo para la elaboración del PPPC. Para fines de claridad a la ciudadanía no familiarizada con los términos específicos de este proyecto, nos referiremos a los mismos como “etapas” y “subetapas”

Diagrama 1. Etapas del diseño



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la EPCRE

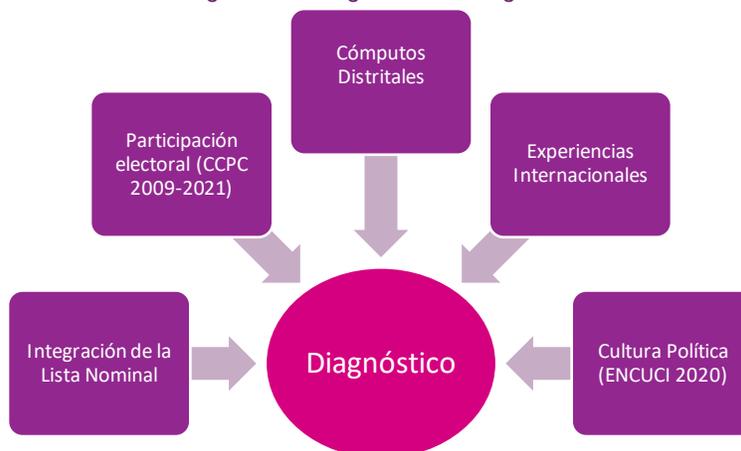
Asimismo, la etapa IV consistió en el desarrollo de insumos tales como guías, modelo y formatos dirigidos a facilitar a los órganos desconcentrados, la implementación de las acciones del Programa. En este documento se describen cada uno de estos materiales.

Por último, un componente integral y de suma importancia lo constituye el seguimiento, y evaluación de las acciones de promoción. Es por ello que, en el marco de la etapa V, se expone el diseño del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE), el cual permitirá obtener la información necesaria que garantice el buen desarrollo del Programa y evaluar la eficacia y pertinencia de sus acciones con miras a la mejora continua de este proyecto.

## I. Desarrollo del diagnóstico

El Mecanismo establece que para aportar elementos cognitivos que contribuyan a definir la propuesta de Programa, el diagnóstico debe contener por lo menos: un análisis del comportamiento electoral, la descripción demográfica de la lista nominal, reflexiones en torno a concurrencia de cargos, así como competencia partidista y propuesta de grupos y/o territorios de atención prioritaria. Con la finalidad de atender lo dispuesto y con el propósito de respaldar la formulación de estrategias efectivas para enfrentar el desafío de promover la participación ciudadana en el PEE PJF 2024 – 2025 y adquirir un punto de referencia sobre la población objetivo y las medidas institucionales relacionadas, se realizó una recopilación de datos con base en cinco fuentes de información clave.

Diagrama 2. Integración del diagnóstico



## Integración de la Lista Nominal

La DECEyEC recopiló información estadística sobre la conformación de la Lista Nacional con corte al 9 de enero de 2024, con base en la cual se obtuvieron datos relevantes sobre las características de la población, dentro de las que se encuentran, sexo, edad y densidad poblacional. De dicha información se rescataron los siguientes hallazgos:

- La población menor de 29 años constituye poco más del 26% de la LNE. Sin embargo, se observa una tendencia hacia el crecimiento de los grupos de mayor edad, en congruencia con el envejecimiento demográfico del país.
- El Estado de México, con más de 13 millones de registros, lidera como la entidad con mayor número de personas ciudadanas inscritas, seguido de Ciudad de México (7 millones), Jalisco (6 millones) y Veracruz (6 millones). En contraste, Colima, Baja California Sur, Campeche y Nayarit registran menos de 1 millón de personas cada una.
- La inclusión de registros en la categoría persona "No binaria", aunque representa una proporción muy pequeña, marca un avance el reconocimiento de la diversidad en los procesos electorales.

## Participación en los procesos electorales federales<sup>4</sup>

La DECEyEC recopiló información estadística sobre la participación electoral por medio de los CCPC con una cobertura de elecciones federales de 2009 hasta 2021. Los datos

<sup>4</sup> El análisis de la participación ciudadana tiene como fuentes los Conteos Censales de Participación Ciudadana (2009 al 2021) y los cómputos distritales son la fuente para elaborar la estadística de la participación ciudadana en el PEC 23-24. Los Conteos Censales de Participación Ciudadana de la elección 2024, se tendrán disponibles en el segundo semestre del presente año.

estadísticos obtenidos orientaron el diseño de estrategias efectivas destinadas a fomentar el involucramiento ciudadano en los procesos electorales y además ofrecieron una visión cuantitativa de la participación, permitiendo identificar patrones y tendencias a lo largo del tiempo y definir el perfil de la persona votante de México.

La información estadística también facilitó la identificación de grupos demográficos particulares con tasas de participación más bajas, lo que permitió dirigir estrategias de promoción de manera más focalizada. La DECEyEC comenzó el desarrollo del diagnóstico a partir de la consulta, sistematización y análisis de los datos de participación ciudadana en los procesos electorales federales desde 2009. Este trabajo permitió evidenciar un conjunto de resultados relevantes y útiles para definir los objetivos, criterios y acciones del PPPC PEE PJF:

- Como es una constante en los últimos procesos electorales, las personas jóvenes entre 19 y 29 años y las personas del sexo masculino son quienes tienen menores niveles relativos de votación.
- La distribución desigual de la población en el territorio nacional determina la existencia de entidades con un peso mayor en la participación electoral como el Estado de México, la CDMX, Jalisco y Veracruz. En el caso de estos dos últimos estados, en el PEF 2024 presentaron tasas de votación por debajo del promedio nacional. A las anteriores, podemos sumar Baja California, entidad demográficamente relevante ya que ha mantenido los más bajos niveles de participación en los últimos procesos electorales.
- La participación electoral en los procesos presidenciales ha mostrado una tendencia constante, con muy poca variación a lo largo de los años. Sin embargo, los procesos electorales intermedios además de contar con una participación más baja, a diferencia de las elecciones presidenciales, tienden a tener variaciones de participación más altas entre procesos.

La variable que de manera más visible y decisiva influye en los niveles de participación electoral es el tipo de autoridad que se elige. En este sentido es indiscutible el protagonismo que mantiene la figura titular del Poder Ejecutivo en la política de nuestro país, lo cual se refrenda en los niveles de confianza expuestos en la sección de cultura política.

### **Participación en ejercicios de democracia directa**

Debido a que las elecciones de personas ministras, magistradas y juezas del Poder Judicial constituirá un ejercicio inédito y que se llevará a cabo en una jornada de votación exclusiva para la elección de dichos cargos, la DECEyEC analizó dos ejercicios inéditos de democracia directa llevados a cabo en nuestro país, con base en la información disponible en los Cómputos de la Revocación de Mandato 2022.

- Los ejercicios de democracia directa en nuestro país (Consulta popular y Revocación de mandato) tuvieron, comparativamente, bajas tasas de participación.
- Respecto de ambos ejercicios, se observa que entidades localizadas en el sur y centro de nuestro país se ubicaron en la parte superior de escala de participación, mientras que las entidades del norte y del Bajío, se colocaron, por lo general, en la parte inferior de la escala.
- Pese a los esfuerzos y a las lecciones aprendidas en la Consulta Popular (2021), el ejercicio de Revocación de mandato (2022) tuvo una participación del 17.78% de la LNE, lo que significa poco más del 10% con respecto del ejercicio anterior. Sin embargo, continúa siendo un porcentaje bajo contrastado con los ejercicios de participación electoral.

### **Experiencias Internacionales**

Aunado a los hallazgos mencionados, se realizó una investigación correspondiente a experiencias internacionales sobre elecciones de personal del Poder Judicial, no obstante, de los países con los que se cuenta información, la experiencia de Bolivia es la más cercana ya que utiliza un proceso de sufragio universal, directo y obligatorio, con normatividad aplicable a nivel nacional, y sin necesidad de ratificación posterior.

- La experiencia de Bolivia en la elección de autoridades judiciales puede ser aleccionadora una vez que se obvian las altas tasas de participación (dada la obligatoriedad del voto) y se pone el foco en los altos porcentajes de votos blancos y nulos como posible expresión de rechazo o indiferencia de la población de ese país a estos ejercicios electivos.
- El proceso electoral incluye preselección de candidatos por la Asamblea Legislativa, promoción de perfiles y votación organizada por el Órgano Electoral Plurinacional, conforme a la Constitución de 2009.
- En las elecciones de 2011 y 2017, la participación ciudadana fue del 79.7% y 84.2%, respectivamente, aunque con altos porcentajes de votos nulos (44% y 50.9%), lo que refleja desafíos en la aceptación ciudadana del modelo.

### **Cultura política**

La cultura política abarca las actitudes, valores y creencias arraigadas en una comunidad con respecto a la participación cívica y electoral. Entender este conjunto de elementos permite adaptar estrategias para promover la participación ciudadana, considerando las expectativas y percepciones existentes. Además, el análisis de la cultura política ayuda a identificar posibles obstáculos que podrían inhibir la participación, permitiendo así el diseño de medidas específicas para lidiar con estos desafíos. La información sobre cultura política sirve como fundamento crucial para desarrollar estrategias que no solo sean eficaces, sino también culturalmente sensibles y socialmente relevantes.

Además, la comprensión de la cultura política facilita la segmentación del público objetivo, reconociendo que diferentes segmentos de la población pueden tener motivaciones y preocupaciones diversas respecto a la participación electoral. Esta segmentación permite desarrollar acciones de promoción más focalizadas, adaptando las estrategias a las características particulares de cada grupo. En este sentido, la DECEyEC identificó y analizó los resultados derivados de la ENCUCI 2020<sup>5</sup>, identificando los siguientes hallazgos relevantes para el diseño del Programa:

- El 55% de las personas encuestadas por la ENCUCI 2020 manifestó tener "mucho" interés en los asuntos públicos, aunque los jóvenes de 15 a 19 años son quienes muestran menor interés.
- Solo el 22.1% participó en actividades relacionadas con asuntos públicos en el último año, destacando la firma de peticiones (10.9%) y la colaboración para resolver problemas comunitarios (10.5%).
- Menos del 30% de las personas entrevistadas en un estudio de la UNAM (2017) manifestó interés en los asuntos tratados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, evidenciando un bajo nivel de atención hacia este poder.<sup>6</sup>
- El 57.2% de la población encuestada en la ENCUCI 2020 indicó confiar "poco" o "nada" en las personas que ejercen como jueces, ubicando al Poder Judicial en los niveles más bajos de confianza en comparación con otras instituciones, como las fuerzas armadas, el INE y la Presidencia de la República.

## II. Elaboración de Propuesta inicial

La *Metodología* prevé que en el proceso de *Diseño*, específicamente el subproceso *Elaboración del PPPC PEE PJF*, se deben contemplar, como elementos indispensables del Programa: un objetivo general del cual se desprenderán dos o tres objetivos específicos y para cada uno de ellos una línea de acción a la cual le corresponderá un componente o producto que se espera obtener y a partir de esta base, trazar actividades para atender a cada uno de los objetivos. Asimismo, el *Mecanismo* establece que se debe definir la

---

<sup>5</sup> La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 es un proyecto realizado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el propósito de recabar información estadística de las creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de las personas de 15 años y más con el poder público, con diferentes formas asociativas y con otros individuos, así como el sentido de pertinencia y el reconocimiento de derechos y obligaciones como ciudadano(a) mexicano(a). El tamaño muestral de la encuesta comprendió 25,113 viviendas e incluyó la población de 15 años y más en las 32 entidades federativas. "Presentación Ejecutiva, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI\\_2020\\_Presentacion\\_Ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf),

<sup>6</sup> Flores, Julia Isabel; Fix Fierro, Héctor; Valadés, Diego; Los mexicanos y su Constitución. Tercera encuesta nacional de Cultura Constitucional Centenario de la Constitución de 1917, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2017, p. 157.

población objetivo y un mecanismo de seguimiento, con indicadores de medición y definición de metas.

En el presente apartado se detalla la definición de los elementos mínimos que exige el *Mecanismo* y a los cuales se dio cabal cumplimiento al diseñar el PPPC PEE PJE 24-25.

#### a) Población Objetivo

Las acciones del PPPC PEE PJE 2024-2025 se dirigirán, de manera general, a la población adulta, sin embargo, derivado de los datos del diagnóstico y el problema público identificado, se dará prioridad a la población de 18 a 29 años, y a los diversos sectores de la población históricamente excluida.

#### b) Enfoques

Se guio la implementación de las acciones en materia de promoción de la participación ciudadana a través de seis enfoques que refieren a los principios y pautas generales que guían la dirección estratégica y la toma de decisiones del Programa:

- i. Relevancia.
- ii. Claridad.
- iii. Enfoque participativo.
- iv. Innovación y creatividad.
- v. Diversidad e inclusión.
- vi. Flexibilidad y adaptación.

#### c) Objetivos

El objetivo planteado es: *Facilitar a la ciudadanía que participe en las acciones del Programa, información relevante sobre el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del PJE, con la finalidad de promover su participación informada y razonada, mediante la implementación de acciones de educación electoral.*

En desglose del objetivo general, se plantearon **los siguientes objetivos particulares**:

OE-1: Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Extraordinario del PJE 2024-2025 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.

OE-2: Coadyuvar a la divulgación de la trayectoria académica y profesional así como las propuestas de las personas candidatas que participan en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

OE-3: Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de facilitar espacios de reflexión.

#### d) Acciones

Finalmente, para alcanzar los objetivos planteados, se diseñaron cuatro **acciones en materia de promoción de la participación ciudadana** de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria autorizada para el ejercicio 2025. Estas fueron:

- 1) **Herramientas Cívicas Digitales:** realización de recursos informativos diseñados para su difusión en plataformas digitales y redes sociales con información relevante sobre el PEE PJF.
- 2) **Foros Informativos Estatales:** generación de dos espacios por cada JLE para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado en el marco del PEE PJF.
- 3) **Foros Informativos Distritales:** generación de espacios por cada JDE para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado en el marco del PEE PJF, en formato de mesas redondas, talleres interactivos, conferencias magistrales, foros virtuales o diálogos universitarios.
- 4) **APPrende INE:** actualización de la aplicación móvil para ofrecer un aprendizaje dinámico del PEE PJF 2024-2025, así como facilitar la comprensión de conceptos clave, promoviendo un voto informado y elevando el nivel de participación cívica de la ciudadanía.
- 5) **Actividades adicionales:** implementación de actividades adicionales en las JLE y JDE, que complementen las acciones ya previstas, contribuyendo a la generación de espacios de aprendizaje dinámicos y presenciales que fomenten la participación ciudadana. Es importante señalar que estas no se considerarán dentro de las metas específicas del programa, esto se debe a que se trata de una actividad opcional que se implementará en función de los recursos disponibles y las circunstancias locales, por lo que estas complementarían a las acciones principales.

#### Indicadores y Metas

Las metas definidas en este Programa se establecieron con base en la experiencia de PPPC anteriores. Las metas son específicas y relevantes, ya que detallan qué se quiere lograr y cómo contribuyen a los objetivos del programa. Son cuantificables y alcanzables, dado que cuentan con los recursos, tiempo y capacidades necesarios. Además, son consistentes, adaptables a las circunstancias, alineadas con los objetivos institucionales y realizables en el tiempo definido para el PPPC-PEE PJF.

Por su parte, se construyeron indicadores tanto cuantitativos como cualitativos con la finalidad de medir el impacto de las acciones en la ciudadanía. En particular permiten

evaluar la satisfacción ciudadana con las acciones, la adquisición de conocimiento y el interés de participar en la jornada electoral. A saber:

*Tabla 1. Indicadores y metas del PPPC PEE PJF*

Indicadores particulares	Metas
(Número de materiales digitales publicados en medios de difusión/Número programado de publicaciones) *100	1,024 Publicaciones de 32 materiales digitales a nivel nacional <sup>7</sup> .
Porcentaje incorporado / Porcentaje definido	Incorporación del 100% de los temas definidos en el PPPC PEE PJF 2024-2025 en las HCD <sup>8</sup>
(Número de foros realizados/Número programado de foros) * 100	Realización de, al menos 64 Foros informativos Estatales (2 por entidad federativa) en el periodo de implementación de las acciones del PPPC PEE PJF 2024-2025
(Número de personas participantes de manera directa/ Número mínimo de personas esperadas) *100	Al menos 3,200 personas participantes a nivel nacional (En promedio 50 por cada foro realizado)
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 75% de satisfacción con el contenido
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 75% de satisfacción con el contenido
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 80% de aprobación en la calidad de la organización
Número de JDE participantes/300) * 100	Al menos la participación de 300 JDE a nivel nacional
(Número de personas participantes de manera directa/ Número mínimo de personas esperadas) *30 <sup>9</sup>	Al menos 9,000 personas participantes a nivel nacional
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 75% de satisfacción con el contenido
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 80% de aprobación en la calidad de la organización
Número total de registros obtenidos / Número de registros programados	25,145 registros en la aplicación a nivel nacional
Número de eventos de presentación pública de la App realizados / Número de eventos planificados	32 eventos de presentación pública de la App realizados a nivel nacional (Al menos uno en cada entidad federativa)
Número de asistentes a las presentaciones públicas / Número programado de asistentes en las competencias	1,120 personas asistentes a las presentaciones públicas a nivel nacional (En promedio 35 en cada uno de los 32 eventos estatales)
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 75% de satisfacción con el contenido
Porcentaje promedio alcanzado en la pregunta de satisfacción/ Porcentaje mínimo esperado en la pregunta de satisfacción	Al menos 80% de aprobación en la calidad de la organización

<sup>7</sup> La meta se estableció por cada entidad federativa, multiplicado por el número de semanas operativas (16) y calculando un promedio de 2 banners semanales.

<sup>8</sup> Este indicador tiene por objetivo medir el impacto de los temas que se publicarán en redes sociales.

<sup>9</sup> Estimación con base en el promedio histórico de personas asistentes registradas en eventos similares (30 personas).

### III. Proceso de Socialización

El *Mecanismo* indica que, una vez concluido el proceso de diseño, se deberá socializar la propuesta con diversas áreas del Instituto a efecto de recoger insumos y fortalecer la misma antes de su instrumentación. En cumplimiento a lo anterior, la propuesta elaborada se socializó conforme a lo siguiente:

#### 1. Socialización con las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En el marco de la elaboración del PPPC PEE PJF, el 6 de diciembre de 2024, la DECEyEC compartió el proyecto del documento por medio de la CIRCULAR NÚM. INE/DECEyEC/156/2024, con la finalidad de abrir un espacio de reflexión sobre dicho Programa con los órganos desconcentrados y garantizar la inclusión de la visión de quienes implementarán de manera directa el Programa.

Se recibieron 64 observaciones, comentarios y/o sugerencias (formuladas por 24 vocalías) las cuales se atendieron de acuerdo con lo siguiente:

*Tabla 2. Procedencia observaciones de Vocalías al PPPC PEE PJF*

Procedencia	Frecuencia
No es viable administrativamente	1
No es viable financieramente	1
No es viable logística u operativamente	5
Sí, se ajusta el PPPC	48
Sí, se considerará en la guía operativa	2
Ya se encuentra considerado en el PPPC	7
<b>Total general</b>	<b>64</b>

En cuanto al contenido del Programa, se encontró una proporción equilibrada de observaciones recibidas, siendo la mayoría en los apartados de Diagnóstico, Foros informativos Estatales y Distritales, y el apartado relativo al SIMSE. A saber:

*Tabla 3. Número de comentarios, sugerencias u observaciones por apartado del PPPC PEE*

Apartado del Programa	Número de consideraciones recibidas
Acciones en materia de promoción	3
Acciones preparatorias	3
Anexo único	3
APPrende INE	3
Conformación de Alianzas estratégicas	5
Marco normativo	5
Cronograma	1
Diagnóstico	8
Enfoques y población objetivo	2
Foros Distritales	6
Foros Informativos	6
Herramientas Cívicas Digitales	6
Listado de acrónimos y siglas	1

Apartado del Programa	Número de consideraciones recibidas
Objetivos	3
Presentación	3
Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	6
<b>Total general</b>	<b>64</b>

## 2. Socialización con el Comité de Planeación

En atención a lo establecido en el *Mecanismo*, el 23 de diciembre de 2024, se presentó el proyecto de PPPC PEE PJF ante el Comité de Planeación Institucional con el fin de incorporar sus comentarios y observaciones. En dicha fecha, la oficina de la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, realizó observaciones al Programa, las cuales fueron recibidas y atendidas en su totalidad. En este orden de ideas, se puede considerar que el diseño del Programa se alineó con la Planeación Estratégica Institucional.

## 3. Presentación ante la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del PJF (CTPEEPJF)

El 31 de diciembre de 2024 el Programa se presentó a consideración de la CTPEEPJF. Se recibieron observaciones de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Claudia Zavala Pérez. Todas las observaciones fueron atendidas e impactadas en el Programa antes de la sesión. Cabe señalar que, durante el desarrollo de esta, no se presentaron observaciones y el programa fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión.

## IV. Diseño de materiales e insumos

Con la finalidad de orientar la implementación de las acciones definidas en el Programa por parte de las 32 vocalías, la DECEyEC elaboró guías, modelos y formatos para la instrumentación de las acciones, así como un sistema para dar seguimiento al desarrollo de las actividades de manera eficiente y oportuna, con los órganos desconcentrados y los OPL.

En ese orden de ideas, se elaboraron tres documentos para facilitar a las JLE la instrumentación de las Acciones Preparatorias del Programa, a saber:

### 1. Guía para la elaboración de un Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL

Esta guía tiene el objetivo de orientar la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en aquellas entidades federativas que se firme Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional

Electoral y el OPL con elección extraordinaria del Poder Judicial Local. Este documento será remitido a los órganos desconcentrados.

## 2. Guía operativa para la implementación del Programa

Este documento tiene el propósito de describir los procesos operativos para la instrumentación de las acciones descritas en el PPPC PEE PJF por parte de los órganos desconcentrados del INE, a fin de cumplir con los objetivos y metas definidas. En ésta se detalló que el PPPC PEE PJF se divide en acciones preparatorias y en acciones en materia de promoción de la participación ciudadana. Para facilitar su implementación, se diseñaron los formatos:

- Anexo 1. Insumos para la Convocatoria de Conformación de Alianzas
- Anexo 2. Cartas descriptivas
- Anexo 3. Materiales gráficos e insumos operativos
- Anexo 4. Evaluaciones para participantes
- Anexo 5. Formatos de seguimiento para reportar las acciones de promoción de la participación ciudadana

Estos documentos serán remitidos a los órganos desconcentrados.

## 3. Criterios Orientativos para la contratación de figuras

El objetivo de este material fue establecer los criterios mínimos a observar durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las 77 figuras promotoras de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025.

Los criterios referidos se enviaron a los órganos desconcentrados mediante la CIRCULAR NUM. INE/DECEyEC/008/2025 el día 07 de enero de 2025.

## V. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE)

Con la finalidad de operacionalizar los indicadores y vigilar el cumplimiento de las metas, la DECEyEC previó dar el seguimiento del programa a nivel local y nacional, para proporcionar una visión integral y objetiva del desarrollo del PPPC PEE PJF. De tal suerte que, mediante la recopilación de información a través de una plataforma integral, se podrá:

- Obtener información objetiva y oportuna, sobre el avance de las actividades y acciones del programa con relación a las métricas establecidas.
- Detectar de manera temprana posibles obstáculos y/o áreas de oportunidad en la implementación del Programa y tomar acciones correctivas pertinentes.
- Evaluar, a través de los indicadores propuestos, el grado de cumplimiento de las metas programadas.
- Evaluar la percepción de la ciudadanía respecto a la confianza en las instituciones electorales, la motivación en participar durante la jornada electoral y la adquisición

de conocimientos políticos-electorales a partir de las acciones operativas, gracias a la información recopilada a través de los instrumentos de medición.

- Proporcionar información valiosa y fundamentada que permita tomar decisiones informadas sobre ajustes y mejoras.

Es importante mencionar que, los órganos desconcentrados del INE tienen la responsabilidad de registrar **quincenalmente** en dicha plataforma, los avances de las actividades desarrolladas durante el período, que servirá como insumo para la elaboración de los informes parciales y final del PPPC PEE PJF 2024-2025.

## VI. Conclusiones

1. El diseño del PPPC PEE PJF 2024-2025 se realizó conforme a lo establecido en el *Mecanismo*. El Programa siguió la ruta de las etapas como se puede observar en la Tabla 1.
2. El PPPC PEE PJF 2024-2025 se alinea con el Plan Estratégico Institucional 2016-2024.
3. Los objetivos y población objetivo establecidos en el Programa se definieron con base en un diagnóstico robusto, por lo que se trata de una estrategia basada en evidencia teórica y empírica que atiende a las causas que privan de niveles de participación electoral equitativos entre la población. Asimismo, el PPPC PEE PJF 2024-2025 atiende la recomendación de cuantificar de manera precisa el alcance del Programa de manera directa e indirecta.
4. Las metas planteadas son retadoras y congruentes con los objetivos.
5. Los indicadores propuestos permiten evaluar cuantitativa y cualitativamente la implementación del Programa.
6. Se revisó la congruencia entre los objetivos previstos y las acciones establecidas para su cumplimiento además se plantearon en términos medibles para ser evaluadas.
7. El Programa contempla acciones transversales para aumentar la confianza interpersonal e institucional y brindar las competencias favorables para un mayor involucramiento en el ámbito público.
8. Se previó una etapa de socialización con las personas Titulares de las JLE, producto de lo cual se recibieron consideraciones al Programa que fueron debidamente atendidas, por lo cual, se cuenta con el punto de vista de las personas que ejecutarán los trabajos.
9. El diseño del Programa prevé sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación.
10. El diseño del Programa se funda en la colaboración colectiva de saberes, competencias y experiencia de las 32 JLE y el Comité de Planeación Institucional.

Tabla 1. Apego del PPPC PEE PJF 2024-2025 al *Mecanismo*

Proceso	Elementos del <i>Mecanismo</i>	Cumplimiento PPPC PEC
I. Diseño I.I. Integración del Diagnóstico	<p>Análisis del comportamiento electoral.</p> <p>Descripción demográfica de la Lista nominal (sexo, edad y tipo de sección electoral).</p> <p>Diseño Identificación de factores políticos, sociales y territoriales</p>	<p>El diagnóstico se integró por 5 fuentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración de la Lista Nominal</li> <li>2. Participación electoral (CCPC 2009-2021)</li> <li>3. Cómputos Distritales</li> <li>4. Experiencias Internacionales</li> <li>5. Cultura Política (ENCUCI 2020)</li> </ol>
I.II Elaboración de Propuesta Inicial	<p>Características indispensables: un objetivo general; objetivos específicos; línea de acción; actividades para atender a cada uno de los objetivos.</p> <p>Población objetivo</p> <p>Mecanismo de seguimiento,</p> <p>Indicadores de medición y</p> <p>Definición de metas</p>	<p>Se definió población objetivo, objetivos, líneas de acción y acciones, así como indicadores y metas que cumplen las características definidas en el <i>Mecanismo</i>.</p> <p>Así mismo se definió la población objetivo y un mecanismo de seguimiento.</p> <p>Se definieron metas retadoras y alcanzables</p>
I.III. Diseño de materiales e insumos	Diseño de materiales e insumos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía para la elaboración de un plan de trabajo conjunto INE-OPL</li> <li>2. Guía operativa para la implementación del Programa</li> <li>3. Criterios orientativos para la contratación de figuras de apoyo</li> </ol>

<p>II. Socialización</p>	<p>Socializar la propuesta a órganos desconcentrados</p> <p>Revisión del Comité de Planeación Institucional</p> <p>Aprobación por parte de la Comisión del ramo y el Consejo General</p>	<p>Se socializó el 6 de diciembre la versión preliminar del PPC PEE PJF a los órganos desconcentrados y el 31 de diciembre de 2024 al Comité de Planeación Institucional.</p> <p>En ambas instancias se recibieron observaciones y comentarios, mismos que se atendieron.</p> <p>En el mismo sentido, el PPC PEE PJF 2024-2025 se aprobó en la CTPEEPJF y en el CG el 31 de diciembre de 2024 y 13 de enero de 2025 respectivamente.</p>
<p>III. Seguimiento y evaluación</p>	<p>Se prevé contar con un mecanismo de seguimiento e indicadores para evaluar el programa</p>	<p>Se contempló un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.</p>